

De: Dirección Nacional de Derechos de Autor <sistemas.derechodeutor@gmail.com>

Enviado el: martes, 12 de marzo de 2019 6:03 p. m.

Para: Olga Yaneth Aragon Sanchez <OAragon@minvivienda.gov.co>

Asunto: Informe de software

Respetado MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

La información diligenciada por ustedes en nuestro formulario fue la siguiente:

fecha y hora de envío	12/03/2019 18:02:33
Departamento	BOGOTA D.C.
Municipio	BOGOTA
Orden	NACIONAL
Sector	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Entidad	MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
Nit	9004037522
Funcionario	OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
Dependencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE DE CONTROL INTERNO
¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	961
¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?	SI
¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Conforme al procedimiento GSI-P-03 Gestión de incidentes y/o requerimientos técnicos para disponibilidad de servicios informáticos se aplica el formato GSI-F-17 Detección De Software No Autorizado, para prevenir la instalación de programas o aplicativos en los pc.

¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Conforme al memorando 2019IE0002073 del 18/02/2019, suscrito por la Subdirectora de Servicios Administrativos, certifica en el numeral 7 de dicho documento que para la vigencia 2018 no se realizaron comités de baja de software y revisados los estados financieros de la entidad, no se evidencia registro contable relacionados con el tema objeto de análisis.
--	--

Este correo es automático y no es necesario responder, cualquier requerimiento puede ser solicitado a la cuenta de correo info@derechodeautor.gov.co.

UAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor
Ministerio del Interior
info@derechodeautor.gov.co
+ 57 (1) 3418177
Calle 28 N° 13A- 15 Piso 17 / Bogotá- Colombia



**DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR**
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**